

Convocatoria Erasmus

Programa Erasmus+ Movilidad con Fines de Estudios 2025/2026

1. ¿Qué son?

Los programas Erasmus posibilitan el intercambio de estudiantes entre universidades de la Unión Europea con reconocimiento académico de los estudios realizados en la universidad de destino. Ofrecen una oportunidad única de conocer desde dentro otros países europeos, otras culturas y otros sistemas educativos.

Los alumnos seleccionados para una plaza Erasmus son asesorados por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que elabora con ellos el programa de estudios a realizar en la Universidad de destino. Esto garantiza que los créditos superados durante la estancia ERASMUS sean reconocidos en ESCUNI a su regreso.

Los estudiantes Erasmus pagan la matrícula habitual en ESCUNI y por lo tanto están exentos de pagar la matrícula en la universidad de destino.

2. Requisitos y condiciones

- Estar matriculado en ESCUNI en el curso 2024-2025 y realizar la matrícula en ESCUNI para el curso 2025/2026 en el plazo y según la normativa general de matrícula.
- No tener más de 3 asignaturas suspensas, incluyendo las notas de los exámenes de diciembre 2024.
- Poder acreditar el nivel de idioma (para los destinos que lo requieran) a través de un certificado oficial (obligatorio para destinos en inglés) o presentarse a la prueba de idioma que será organizada por la Oficina de Relaciones Internacionales (para francés e italiano).
- Se puede disfrutar de una movilidad Erasmus de 12 meses en total por ciclo de estudios, independientemente del número y el tipo de movilidad. No obstante, para seleccionar a los beneficiarios se dará prioridad a los alumnos que no han realizado ninguna estancia Erasmus.
- Quienes cursen un Doble Grado, solamente podrán optar a cursar 30 ECTS en el extranjero, debiendo completar el resto de créditos a distancia. Lo mismo ocurre con las asignaturas de la DECA.

3. Reconocimiento académico

El periodo de estudios en el extranjero constituye una parte integrante del programa de estudios de Escuni. Para ello y con anterioridad a la incorporación del estudiante a la institución de destino, éste deberá firmar un Acuerdo de estudios o *Learning Agreement* (LA), en el que se recogerá la propuesta de reconocimiento de créditos firmada por ambas instituciones.

Dicho reconocimiento (equivalencia en créditos/asignaturas) por parte de Escuni está sujeto al cumplimiento global y estricto de lo acordado en el LA y se denegará total o parcialmente en el caso de que los estudiantes no alcancen el nivel exigido en la institución de destino o no cumplieren por otros motivos las condiciones exigidas para alcanzar el pleno reconocimiento. En el caso de no superación de alguna o todas las asignaturas, el estudiante deberá matricularla/s en el curso siguiente.

4. Charlas informativas

Durante el mes de noviembre se celebran las charlas informativas en ESCUNI. Para cualquier otra información sobre el programa Erasmus, puedes dirigirte al Departamento de Relaciones Internacionales. Puedes solicitar cita previa por correo electrónico (internacional@escuni.es).

5. Financiación

El alumno que participa en el programa Erasmus recibirá una ayuda económica. La ayuda es la siguiente:

	País de destino	Importe por mes
Grupo 1 Países del programa con costes de vida más altos	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	350 €
Grupo 2 Países del programa con costes de vida medios	Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	300 €
Grupo 3 Países del programa con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	250 €

Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades

En el marco de la estrategia de inclusión de Escuni, se financiará una cantidad adicional de 250 € mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes, debidamente acreditadas, no siendo acumulativas entre sí:

- a) Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento, o un grado de discapacidad equivalente, en el caso de estudiantes extranjeros.
- b) Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco.
- c) Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.
- d) Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.

Ayuda De Viaje

Distancia*	Viaje ecológico**	Viaje no ecológico
10 – 99 km	56 €	28 €
100 – 499 km	285 €	211 €
500 – 1999 km	417 €	309 €
2000 – 2999 km	535 €	395 €
3000 – 3999 km	785 €	530 €
4000 – 7999 km	1188 €	1188 €
8.000 km o más	1735 €	1735 €

*Regla de asignación: en función de la distancia del desplazamiento por participante. El solicitante debe indicar la distancia entre el lugar de origen y el lugar de la actividad utilizando la calculadora de distancias propuesta por la Comisión Europea: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es.

**El viaje ecológico se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo, el autobús, el ferrocarril o el automóvil compartido. Se podrán financiar hasta un máximo de dos días adicionales de viaje en concepto de ayuda individual para viaje no ecológico y máximo de 6 días para viaje ecológico, en función de los días efectivos de viaje y la disponibilidad presupuestaria.

Existe la posibilidad de movilidad Erasmus+ sin financiación, llamada “beca cero”. El estudiante deberá haber cumplido con todos los requisitos de esta convocatoria y se beneficiará de todas las ventajas académicas y administrativas del programa Erasmus+. En caso de que fuese necesaria la asignación de beca cero, ésta se hará tomando como referencia el expediente académico del estudiante, ponderado por áreas de estudio

Toda la financiación dependerá de la asignación de fondos por la Comisión Europea.

6. PROGRAMA SUIZA – UNIÓN EUROPEA (SEMP) – Swiss- European Mobility Programme

En esta convocatoria se incluye la oferta de plazas del programa SUIZA/UNIÓN EUROPEA.

Suiza no es un país miembro del Programa Erasmus+, los estudiantes adjudicatarios de una plaza en Suiza no tendrán estatus “Erasmus”; sin embargo, las instituciones Suizas darán a los estudiantes el mismo tratamiento que a los estudiantes Erasmus (exención del pago de tasas de matrícula en destino). Son de aplicación a las movildades de este programa las normas de la presente convocatoria, salvo las referentes a financiación y estatus Erasmus.

CARACTERÍSTICAS:

- Exención de pago de matrícula en destino
- Financiación. La movilidad de los estudiantes Erasmus que reciben las instituciones suizas está financiada por el Gobierno El pago de las becas lo realiza la institución de acogida directamente a cada estudiante.
- Importe de las becas: 440 CHF por mes (375 Euros)

7. Nivel de idioma

El alumno que solicita un destino que requiere nivel de idioma tiene que acreditar sus conocimientos de dicho idioma.

En el caso del inglés, se necesita un certificado oficial que se adjuntará al formulario de solicitud Erasmus. Para cualquier duda al respecto pueden consultar en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Para francés e italiano se puede presentar a la prueba interna organizada por el Departamento de Relaciones Internacionales. Si el alumno no acredita su nivel de idioma renunciará a los destinos que requieren dicho idioma. Estas pruebas son exámenes internos y no dan derecho a ningún certificado. Únicamente sirven para demostrar el nivel de idioma para la selección de la movilidad.

8. Selección

Se hará calculando la media entre el idioma (si el destino requiere nivel de idioma) y el expediente académico del alumno. El alumno no puede tener más de 3 asignaturas suspensas incluyendo las notas de diciembre de 2024.

La valoración numérica de los títulos oficiales de inglés se hará de la siguiente forma: B1 – 5, B2 – 7, C1 – 9, C2 – 10.

9. Lista de admitidos

El 21 de febrero se publicarán las listas de los alumnos seleccionados. Los estudiantes seleccionados deberán confirmar sus plazas hasta el día 25 de febrero. El 27 y el 28 de febrero confirmarán la plaza los alumnos suplentes si hubieran quedado plazas libres.

10. Solicitud y plazos

Si estás interesado/a, tienes que cumplimentar la [solicitud online](#) hasta el 15 de febrero de 2025.

Para cualquier consulta, puedes contactar con el Departamento de Relaciones Internacionales (correo electrónico: internacional@escuni.es).

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 9 de enero de 2025 al 15 de febrero de 2025
PUBLICACIÓN DE RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:	21 de febrero de 2025
CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PLAZA	Del 21 de febrero al 25 de febrero de 2025
PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEFINITIVA	28 de febrero de 2025

11. Listado de plazas ofertadas

Universidad	País	1er Semestre	2do Semestre	Nivel de Idioma
Apor Vilmos Catholic College	Hungría (Vac)	x	2 plazas	B1 Inglés
Vilnius College	Lituania (Vilna)	2 plazas	2 plazas	B1 Inglés
Pädagogische Hochschule Schwäbisch Gmünd	Alemania (Schwäbisch Gmünd)	x	2 plazas	B2 Inglés
Private Pädagogische Hochschule der Diözese Linz	Austria (Linz)	x	2 plazas	B2 Inglés (Primaria) B2 Alemán (Infantil)
The John Paul II Catholic University of Lublin	Polonia (Lublin)	x	2 plazas	B1 Inglés
Artevelde University of Applied Sciences	Bélgica (Gante)	x	2 plazas	B1 Inglés
Thomas More University	Bélgica (Malinas)	x	2 plazas	B1 Inglés
Haute École Léonard de Vinci	Bélgica (Lovaina la Nueva)	x	2 plazas	B2 Inglés
Universitetet i Stavanger	Noruega (Stavanger)	x	2 plazas	B2 Inglés
Inland Norway University of Applied Sciences	Noruega (Rena)	2 plazas	x	B2 Inglés
University of Gävle*	Suecia (Gavle)	x	2 plazas	B2 Inglés
Syddansk Universitet	Dinamarca (Haderslev/Esbjerg)	x	2 plazas	B1 Inglés
Católica del Oeste	Francia (Bretaña)	2 plazas	2 plazas	B2 Francés
Università di Roma LUMSA	Italia (Roma)	2 plazas	x	A2 Italiano
		2 plazas año entero		
Università Mediterranea di Reggio Calabria	Italia (Reggio Calabria)	2 plazas	x	A1 Italiano
		2 plazas año entero		
Università Europea di Roma	Italia (Roma)	2 plazas	2 plazas	B1 italiano + curso (150 €) B2 italiano B2 inglés
		2 plazas año entero		
Haute École Pédagogique du Canton de Vaud (Beca SEMP)	Suiza (Laussane)	x	2 plazas	B2 Francés

* Pendiente firma convenio

Los alumnos que soliciten la movilidad para 4º curso, sólo podrán realizarla en el primer semestre.